

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13521 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se hace público diversos acuerdos adoptados por su Consejo de Administración en lo relativo a concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión del 27 de mayo de 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó los siguientes acuerdos:

- Concesionario: Logitrans Alborán, S.L.

Extinción por mutuo acuerdo de la concesión administrativa otorgada a la mercantil Logitrans Alborán, S.L., en sesión del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de fecha 2 de junio de 2020.

- Concesionario: Hormigones Domingo Giménez S.A., respecto de la concesión que le fue otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, hoy Autoridad Portuaria de Motril, de fecha 1 de abril de 2004.

Modificación no sustancial para la modificación de la cláusula penal de tráficos mínimos, imponiendo para la misma un tráfico mínimo de 50.000 toneladas al año.

Modificación sustancial incluyendo como actividad adicional el almacenamiento de cenizas volantes y aditivos del cemento en general.

Transmisión de la concesión administrativa otorgada a Hormigones Domingo Giménez S.A., a favor de Grúas del Mediterráneo S.A.U.

- Concesionario: Fábrica de Hielo Alborán, S.L.

Modificación no sustancial de la concesión otorgada en sesión del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, de fecha 25 de octubre de 2019, consistente en una ampliación de la superficie otorgada que inicialmente era de 333,10 m², añadiendo 5 m² adicionales para la instalación de un sistema de captación y vertido de agua para la refrigeración de la maquinaria instalada para la producción de hielo.

Motril, 21 de abril de 2022.- El Director, Francisco José González-Méndez Herrera.

ID: A220015832-1